

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000351

NUMERO DE PROVEEDOR:50007202

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:IVELE, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G20000074

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10103008	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL NEGRO SOLAPA LARGA, PAR	PAA	100	\$ 5.460000	\$ 546.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GUANTE DE HULE INDUSTRIAL NEGRO SOLAPA LARGA, PAR

DESCRIPCION COMERCIAL: GUANTE DE HULE INDUSTRIAL NEGR SOLAPA LARGA, PAR

MARCA DEL PRODUCTO: TRUPER

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 01 AÑO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DIAS CALENDARIOS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PAR

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 01 AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REPUESTOS

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

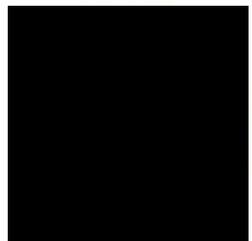
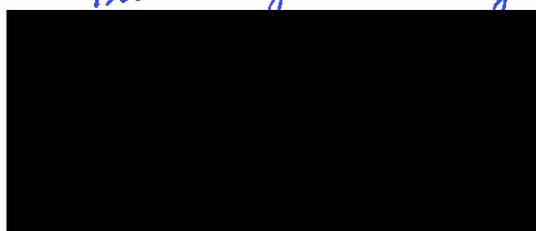
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO DETALLA LA OFERTA

OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

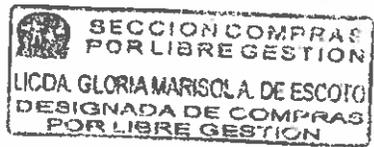
CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO OFERTA INICIAL MAS 45 DÍAS CALENDARIO AMPLIACIÓN DE OFERTA: ENTREGA:10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA SEGÚN LO ACLARO EL OFERTANTE EN CORREO DE FECHA 10/09/2020. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA EN EL SE DETALLA: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Recibi original de pag 1 de 2



*12/10/2020
15:41 pm*



Pag. 2 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000351

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007202
 NOMBRE DE PROVEEDOR: IVELE, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1G20000074

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10104037	VALVULA A ROSCAR DE BRONCE DE PASO LIBRE DE 1/2", C/U	C/U	50	\$ 4.020000	\$ 201.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: VALVULA A ROSCAR DE BRONCE DE PASO LIBRE DE 1/2", C/U

DESCRIPCION COMERCIAL: VÁLVULA ROSCABLE DE BRONCE PASO LIBRE DE 1/2", C/U

MARCA DEL PRODUCTO: FOSET
 MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA
 GARANTIA DE FABRICA: 01 AÑO
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA
 FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
 FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DIAS CALENDARIOS
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 01 AÑO
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REPUESTOS
 VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
 AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA
 TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA
 COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO DETALLA LA OFERTA
 OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO OFERTA INICIAL MAS 45 DÍAS CALENDARIO AMPLIACIÓN DE OFERTA: ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA SEGÚN LO ACLARO EL OFERTANTE EN CORREO DE FECHA 10/09/2020. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA EN EL SE DETALLA: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

VALOR TOTAL \$ 747.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE *octubre 2020*

Recibi original de 2 de 2

DESIGNADO U.A.C.I.

Carla Escoto

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

15:41 PM



ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

Orden de Compra 4620000351 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS DE FERRETERÍA, PARA ALMACEN DE REPUESTOS DEL ISSS "

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR

PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de compra (si es única entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

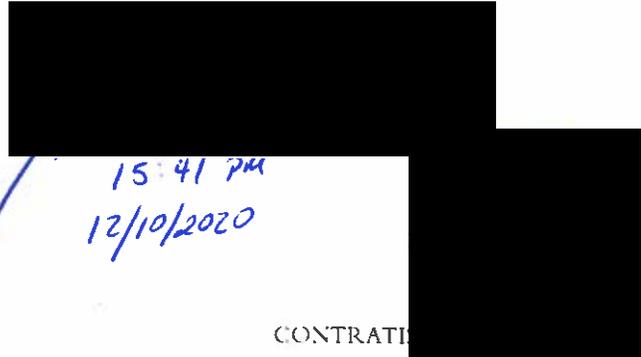
ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Recibo Original de Anexo 1

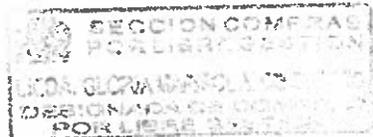


*15:41 PM
12/10/2020*

Cu de cad



DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN





ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

Orden de Compra 4620000351 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS DE FERRETERÍA, PARA ALMACEN DE REPUESTOS DEL ISSS "

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

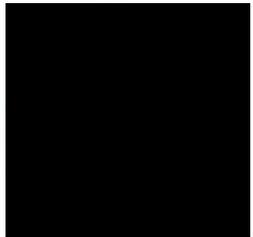
DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	LUGAR DE ENTREGA
10103008	GUANTE DE HULE INDUSTRIAL NEGRO SOLAPA LARGA, PAR	100	ALMACEN DE REPUESTOS
10104037	VÁLVULA A ROSCAR DE BRONCE DE PASO LIBRE DE 1/2", C/U	50	

Recibi original de Anexo 1



*12/10/2020
15/41 : pa*

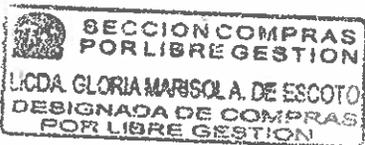


Gloria Escoto



DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN

CONTRATISTA





ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

Orden de Compra 4620000351 LIBRE GESTIÓN No. 1G20000074

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS DE FERRETERÍA, PARA ALMACEN DE REPUESTOS DEL ISSS "

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

N°	NOMBRE	CARGO
1	SEÑOR MARCO ANTONIO TORRES	JEFE SECCIÓN ALMACEN DE REPUESTOS

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

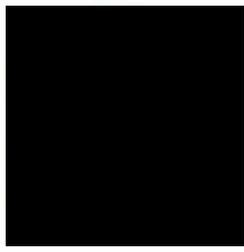
El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi original de Anexo 1

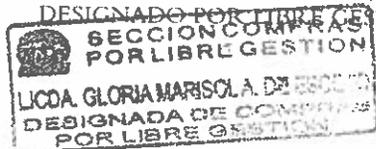


17/10/2020

15:41 PM



Gaudin



CONTRATISTA